

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7752 *WORKCENTER SERVICIOS GLOBALES DE DOCUMENTACIÓN, S.A.*

El Consejo de Administración de "Workcenter Servicios Globales de Documentación, S.A." ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tiene previsto celebrarse, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2013, a las 12 horas, en Madrid, calle Velázquez, n.º 41, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del orden del día que a continuación se incorporan.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales auditadas (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, estado de flujos de efectivo), así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Censura y aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Reducción del capital social a cero, por compensación de pérdidas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, mediante la amortización de la totalidad de las acciones en circulación. De forma previa, se reducirán las reservas existentes, igualmente mediante la compensación de pérdidas, en cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos.

Cuarto.- Aumentar, de manera simultánea, el capital social de la sociedad, por aportaciones dinerarias, hasta una cifra máxima de 233.560 euros, mediante la emisión de hasta 233.560 nuevas acciones de 1 (un) euro de valor nominal cada una de ellas. Se preverá la posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación, siempre que se suscriban, al menos, acciones representativas de un 80% del aumento de capital propuesto. Todas las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos.

Quinto.- Adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos, y en concreto, modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el órgano de administración.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Delegación para elevar a público los acuerdos adoptados y solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta General de accionistas, así como el informe del Auditor de Cuentas y el informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Madrid, 17 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130031160-1